ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede de la Honorable Cámara de Senadores, siendo las 11:00 horas del día 26 de junio de 2015, se reúnen el Abg. ANTONIO Z. SANCHEZ O., Secretario General, el Abg. JUAN O. VERA GODOY, Secretario, el Lic. RUBEN VAZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA OVIEDO, Directora General de Auditoría Interna, la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, la Abg. ANHALÍA BRITEZ APONTE, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y el Lic. JOSE OVELAR, Director General de Tecnología de la Información, encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de la oferta presentada en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES". Corresponde a la presente contratación el ID 296.052 el monto previsto asciende a la suma de G. 540.500.000.- (guaraníes quinientos cuarenta millones quinientos mil). El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución N° 1103 de fecha 19 de mayo de 2015. La Sra. Justina Casco informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 24 de junio de 2015 a las 09:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores. Presentaron ofertas las firmas:

1) DATA LAB S.A.
2) OFFICE COMPU S.A.
3) PRINTEC S.A.
4) PROGRESS INGENIERIA Y SOFWARE S.R.L.
5) SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.
6) DOCUNET S.A.
7) COMTEL S.A.
8) TES INGENIERIA de Diego Rodríguez

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	Data Lab S.A.	Office Compu S.A.	Printec S.A.	Progress Ingenieria y Sofware S.R.L.	Shirosawa Company S.A.I.C.	Docunet S.A.	Comtel S.A.	TES Ingenieria
1	Formulario de Oferta y Formulario de Oferta Comercial debidamente completado y firmado.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
2	Presentación de Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Cuadro comparativo de ofertas válidas:

			PRINTEC S.A.	TES INGENIERIA	COMTEL S.A.	DOCUNET S.A.	OFFICE COMPU S.A.	PROGRESS S.R.L.	DATALAB S.A.	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	ESTACIONES DE TRABAJO	26	No Cotiza	10.623.000	No cotiza	No cotiza	11.499.990	13.507.935	12.328.000	No cotiza
2	COMPUTADORA PERSONAL ALL-IN-ONE	2	No Cotiza	No Cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
3	IMPRESORA LÁSER DE GRAN PORTE	10	9.490.000	4.675.000	4.771.000	5.850.000	4.099.990	No cotiza	No cotiza	8.200.000
4	IMPRESORA LÁSER COLOR DE GRAN PORTE	1	35.210.000	9.572.000	9.750.000	12.480.000	8.489.990	10.382.400	No cotiza	6.500.000
5	IMPRESORA LASER MULTIFUNCION MONOCROMATICO DE GRAN PORTE	1	40.170.000	No Cotiza	No cotiza	18.570.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	12.705.000
6	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN INYECCIÓN DE TINTA	1	No Cotiza	2.753.000	2.340.000	No cotiza	1.977.000	2.408.140	No cotiza	No cotiza
7	NOTEBOOK	2	No Cotiza	8.850.000	11.336.000	No cotiza	8.699.990	13.042.890	No cotiza	No cotiza
8	SCANNER DE MEDIANO PORTE	1	No Cotiza	No Cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
9	SCANNER DE ALTA VELOCIDAD	1	No Cotiza	No Cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
10	SERVIDOR RACKEABLE	1	No Cotiza	No Cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

El comité verifica la presentación de los documentos formales de los oferentes y del análisis resulta que las firmas oferentes no presentaron todas las documentaciones de carácter formal requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo que decide de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:

1- A la firma PRINTEC S.A.: solicitar la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego", **b)** "Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego", **c)** "Catálogo específico del producto ofertado, en la que se detallan claramente las características del bien cotizado (en idioma Español o Inglés) en ítem N° 3", **d)** "Constancia de la Función Pública de que el Oferente o sus representantes no son Funcionarios Públicos", **e)** "Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados", **f)** "Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía de 1 año como mínimo con provisión de mano de obra y partes originales sin cargo alguno mientras dure dicha garantía, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final para los ítems N° 3, 4 y 5" y **g)** "Autorización del fabricante, representante o distribuidor conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de la marca SAMSUNG".

2- A la firma COMTEL S.A.: solicitar la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Constancia de la Función Pública de que el Oferente o sus representantes no son Funcionarios Públicos", **b)** "Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados", **c)** "Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados para los ítems N° 3, 4 y 6", **d)** "Declaración Jurada de que el bien ofertado cuenta con garantía del fabricante del equipo (con el respaldo del oferente local) o del Centro Autorizado de Servicios nombrado por el fabricante (en cuyo caso adjuntar autorización del fabricante para servicio técnico de la marca ofertada) por 3 (tres) años como mínimo en la casa del cliente (ON SITE) preferentemente, con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la Institución, durante el periodo de la garantía y que si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor. La garantía cubre los defectos de hardware debido a errores de diseño y/o fabricación de los equipos para el ítem N° 7" y **e)** "Autorización del fabricante, representante o distribuidor conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos de las marca HP y LEXMARK a favor de la firma PS LINE".

3- A la firma DOCUNET S.A.: solicitar la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego" y **b)** "Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego".

4- A la firma PROGRESS S.R.L.: solicitar la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego", **b)** "Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego", **c)** "Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta

Licitación", **d)** "Constancia de la Función Pública de que el Oferente o sus representantes no son Funcionarios Públicos", **e)** "Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados", **f)** "Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía de 1 año como mínimo con provisión de mano de obra y partes originales sin cargo alguno mientras dure dicha garantía, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final para los ítems N° 4 y 6", **g)** "Autorización del fabricante, representante o distribuidor conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de las marcas HP y LEXMARK a favor de la firma PS LINE" y **h)** "Declaración Jurada de que el bien ofertado cuenta con garantía del fabricante del equipo (con el respaldo del oferente local) o del Centro Autorizado de Servicios nombrado por el fabricante (en cuyo caso adjuntar autorización del fabricante para servicio técnico de la marca ofertada) por 3 (tres) años como mínimo en la casa del cliente (ON SITE) preferentemente, con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la Institución, durante el periodo de la garantía y que si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor. La garantía cubre los defectos de hardware debido a errores de diseño y/o fabricación de los equipos" para los ítems N° 1 y 7.

5- A la firma DATA LAB S.A.: solicitar la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Declaración Jurada de que el bien ofertado cuenta con garantía del fabricante del equipo (con el respaldo del oferente local) o del Centro Autorizado de Servicios nombrado por el fabricante (en cuyo caso adjuntar autorización del fabricante para servicio técnico de la marca ofertada) por 3 (tres) años como mínimo en la casa del cliente (ON SITE) preferentemente, con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la Institución, durante el periodo de la garantía y que si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor. La garantía cubre los defectos de hardware debido a errores de diseño y/o fabricación de los equipos" para el ítem N° 1."

6- A la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.: solicitar la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta", **b)** "Constancia de la Función Pública de que el Oferente o sus representantes no son Funcionarios Públicos", **c)** "Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados" y **d)** "Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía de 1 año como mínimo con provisión de mano de obra y partes originales sin cargo alguno mientras dure dicha garantía, para los ítems N° 3, 4 y 5".

7- A la firma TES INGENIERIA: solicitar la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego", **b)** "Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego", **c)** "Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación", **d)** "Constancia de la Función Pública de que el Oferente o sus representantes no son Funcionarios Públicos", **e)** "Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados", **f)** "Autorización del fabricante, representante o distribuidor conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de las marcas HP y LEXMARK a favor de la firma PS LINE", **g)** "Declaración Jurada de que el bien ofertado cuenta con garantía del fabricante del equipo (con el respaldo del oferente local) o del Centro Autorizado de Servicios nombrado por el fabricante (en cuyo caso adjuntar autorización del fabricante para servicio técnico de la marca ofertada) por 3 (tres) años como mínimo en la casa del cliente (ON SITE) preferentemente, con provisión de mano de obra y de

partes originales sin ningún cargo para la Institución, durante el periodo de la garantía y que si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor. La garantía cubre los defectos de hardware debido a errores de diseño y/o fabricación de los equipos indicando que corresponde para los ítems N° 1 y 7" y **h)** "Catálogo específico del producto ofertado, en la que se detallan claramente las características del bien cotizado (en idioma Español o Inglés) de los ítems N° 1, 3, 4, 6 y 7".

El comité de Evaluación también decide solicitar al Lic. José Ovelar, Director General de Tecnología de la Información, la realización de un informe técnico acerca de las ofertas presentadas, si las mismas cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III. Suministros Requeridos y adendas del presente llamado, para lo cual se remite los catálogos presentados por los oferentes.

Así también solicita a la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores, un informe sobre si los oferentes aparecen en la base de datos del **SINARH**, para verificar que los mismos no se encuentren comprendidos en la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Siendo las 12:00, el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de los documentos que serán requeridos al oferente y los informes correspondientes.

Siendo las 14:00 horas del día 08 de julio de 2015 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

Según lo resuelto por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se procedió a requerir al oferente la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura:

1- A la firma PRINTEC S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 26 de junio de 2015, la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego", **b)** "Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego", **c)** "Catálogo específico del producto ofertado, en la que se detallan claramente las características del bien cotizado (en idioma Español o Inglés) en ítem N° 3", **d)** "Constancia de la Función Pública de que el Oferente o sus representantes no son Funcionarios Públicos", **e)** "Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados", **f)** "Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía de 1 año como mínimo con provisión de mano de obra y partes originales sin cargo alguno mientras dure dicha garantía, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final para los ítems N° 3, 4 y 5" y **g)** "Autorización del fabricante, representante o distribuidor conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de la marca SAMSUNG". **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó todos los documentos solicitados.**

2- A la firma COMTEL S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 26 de junio de 2015, la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Constancia de la Función Pública de que el Oferente o sus representantes no son Funcionarios Públicos", **b)** "Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados", **c)** "Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos

originales para los bienes ofertados para los ítems N° 3, 4 y 6", **d)** "Declaración Jurada de que el bien ofertado cuenta con garantía del fabricante del equipo (con el respaldo del oferente local) o del Centro Autorizado de Servicios nombrado por el fabricante (en cuyo caso adjuntar autorización del fabricante para servicio técnico de la marca ofertada) por 3 (tres) años como mínimo en la casa del cliente (ON SITE) preferentemente, con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la Institución, durante el periodo de la garantía y que si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor. La garantía cubre los defectos de hardware debido a errores de diseño y/o fabricación de los equipos" para el ítem N° 7, **e)** "Constancia de la Función Pública de que el Oferente o sus representantes no son Funcionarios Públicos" y **f)** "Autorización del fabricante, representante o distribuidor conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos de las marca HP y LEXMARK a favor de la firma PS LINE". **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó todos los documentos solicitados.**

3- A la firma DOCUNET S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 26 de junio de 2015, la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego" y **b)** "Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego". **La Sra. Justina Casco informa que la firma no presentó los documentos solicitados.**

4- A la firma PROGRESS S.R.L.: se solicitó mediante nota de fecha 26 de junio de 2015, la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego", **b)** "Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego", **c)** "Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación", **d)** "Constancia de la Función Pública de que el Oferente o sus representantes no son Funcionarios Públicos", **e)** "Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados", **f)** "Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía de 1 año como mínimo con provisión de mano de obra y partes originales sin cargo alguno mientras dure dicha garantía, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final para los ítems N° 4 y 6", **g)** "Autorización del fabricante, representante o distribuidor conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de las marcas HP y LEXMARK a favor de la firma PS LINE" y **h)** "Declaración Jurada de que el bien ofertado cuenta con garantía del fabricante del equipo (con el respaldo del oferente local) o del Centro Autorizado de Servicios nombrado por el fabricante (en cuyo caso adjuntar autorización del fabricante para servicio técnico de la marca ofertada) por 3 (tres) años como mínimo en la casa del cliente (ON SITE) preferentemente, con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la Institución, durante el periodo de la garantía y que si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor. La garantía cubre los defectos de hardware debido a errores de diseño y/o fabricación de los equipos" para los ítems N° 1 y 7. **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó todos los documentos solicitados.**

5- A la firma DATA LAB S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 26 de junio de 2015, la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Declaración Jurada de que el bien ofertado cuenta con garantía del fabricante del equipo (con el respaldo del oferente local) o del Centro Autorizado de Servicios nombrado por el fabricante (en cuyo caso adjuntar autorización del fabricante para servicio técnico de la marca ofertada) por 3 (tres) años como mínimo en la casa del cliente (ON SITE) preferentemente, con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la Institución, durante el periodo de la garantía y que si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor. La garantía cubre los defectos de

hardware debido a errores de diseño y/o fabricación de los equipos, para el ítem N° 1". **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó todos los documentos solicitados.**

6- A la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.: se solicitó mediante nota de fecha 26 de junio de 2015, la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta", **b)** "Constancia de la Función Pública de que el Oferente o sus representantes no son Funcionarios Públicos", **c)** "Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados" y **d)** "Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía de 1 año como mínimo con provisión de mano de obra y partes originales sin cargo alguno mientras dure dicha garantía, para los ítems N° 3, 4 y 5". **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó todos los documentos solicitados.** También informa que en fecha 03 de julio, se solicitó mediante nota de conformidad al 57 "Aclaración de Ofertas" del Decreto 21909 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que aclare sobre el modelo del bien ofertado en el ítem N° 4 ya que en las especificaciones técnica figura que el equipo es KYOCERA ECOSYS P-6030 dn y el catalogo presentado corresponde al impresora KYOCERA ESOCYS P 6035cdn, y si el mismo cuenta con la función de impresión a doble cara automática, considerando que en el catálogo no especifica dicho punto. Así también solicito un desglose de los costos que forman parte del precio del ítem N° 4, conforme a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación 1. Criterios de Evaluación (IAO 34), considerando que su oferta es inferior del 70 % del precio referencial. **La Sra. Justina Casco informa** que la firma presentó en fecha 06 de julio de 2015, aclarando y ratificando que el equipo ofertado corresponde a la impresora KYOCERA ESOCYS P 6035cdn, y que la misma posee la función de impresión dúplex o doble cara automático, también rectifica que el precio ofertado está conforme a sus costos e incluye los impuestos correspondientes.

7- A la firma TES INGENIERIA: se solicitó mediante nota de fecha 26 de junio de 2015, la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego", **b)** "Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego", **c)** "Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación", **d)** "Constancia de la Función Pública de que el Oferente o sus representantes no son Funcionarios Públicos", **e)** "Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados", **f)** "Autorización del fabricante, representante o distribuidor conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de las marcas HP y LEXMARK a favor de la firma PS LINE", **g)** "Declaración Jurada de que el bien ofertado cuenta con garantía del fabricante del equipo (con el respaldo del oferente local) o del Centro Autorizado de Servicios nombrado por el fabricante (en cuyo caso adjuntar autorización del fabricante para servicio técnico de la marca ofertada) por 3 (tres) años como mínimo en la casa del cliente (ON SITE) preferentemente, con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la Institución, durante el periodo de la garantía y que si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor. La garantía cubre los defectos de hardware debido a errores de diseño y/o fabricación de los equipos indicando que corresponde para los ítems N° 1 y 7" y **h)** "Catálogo específico del producto ofertado, en la que se detallan claramente las características del bien cotizado (en idioma Español o Inglés) de los ítems N° 1, 3, 4, 6 y 7". **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó todos los documentos solicitados.**

La Sra. Justina Casco, también informa que los catálogos presentados por los oferentes fueron analizados técnicamente por el Lic. José Ovelar, Director de la Dirección General de Tecnología de la Información de la H. Cámara de Senadores, con el fin de verificar que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas del llamado.

Comunica también que la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores, remitió el informe sobre los oferentes, indicando que los mismos no registran datos en la base de datos del SINARH.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, las ofertas serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

La oferta evaluada, para el ítem N° 1 es la siguiente: TES INGENIERIA; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	TES INGENIERIA
1	Información del Oferente	Cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
5	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
6	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	Cumple
7	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)	Cumple
8	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera	Cumple
9	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego	Cumple
10	Constancia de la Función Pública de que el Oferente o sus representantes no son Funcionarios Públicos	Cumple (no registra datos)
11	Catálogo específico del producto ofertado, en la que se detallan claramente las características del bien cotizado (en idioma Español o Inglés).	Cumple
12	Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.	Cumple
13	Para los ítems **1, 7**: Declaración Jurada de que el bien ofertado cuenta con garantía del fabricante del equipo (con el respaldo del oferente local) o del Centro Autorizado de Servicios nombrado por el fabricante (en cuyo caso adjuntar autorización del fabricante para servicio técnico de la marca ofertada) por 3 (tres) años como mínimo en la casa del cliente (ON SITE) preferentemente, con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la Institución, durante el periodo de la garantía y que si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor. La garantía cubre los defectos de hardware debido a errores de diseño y/o fabricación de los equipos. Dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.	Cumple
14	Para los ítems **3, 4, 6**: Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía de 1 año como mínimo con provisión de mano de obra y partes originales sin cargo alguno mientras dure dicha garantía, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.	Cumple
15	Autorización del fabricante, representante o distribuidor conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. **HP y LEXMARK**	Cumple
16	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	N/C

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	Descripción del Bien	Marca / Modelo	Procedencia	TES INGENIERIA
1	**ESTACIONES DE TRABAJO** ▪ Gabinete: Tipo Torre; Fuente de Alimentación 220V de 320 Watts como máximo con toma de tierra incluido en los cables de alimentación. ▪ Procesador: de 64bits con 4 núcleos y 8 subprocesos, con soporte para virtualización en entrada/salida directa y páginas extendidas, tecnología multi-hilos con aumento dinámico de desempeño con respecto a la carga de trabajo en los núcleos activos. ▪ Velocidad: 3.4Ghz o superior (3.8Ghz modo turbo), 8MB caché; FSB: 1333Mhz o superior. ▪ Memoria RAM: DDR3 12Gb de 1600 Mhz o superior ▪ Deben quedar como mínimo 1 slot libre como mínimo para 4 Gb para expansiones futuras, sin extraer la/s memoria/s instalada/s, ampliable. ▪ Puertos y ranuras: 10 puertos USB 2.0 como mínimo integrado, sin tarjetas externas; 3 puertos PCI Express como mínimo; Puerto LPT1 (serán aceptados adaptadores USB a	HP ProDesk 600 G1	China	cumple

Ítem	Descripción del Bien	Marca / Modelo	Procedencia	TES INGENIERIA
	LPT1), Serial (opcional); 2 interfase SATA 2.0, uno de 3.0 con funcionamiento a 6 GB/s como mín., 1 Display Port como mín. ▪ Video: Tarjeta aceleradora gráfica 3D de 2GB PCI Express no integrada o superior ▪ Audio: Tarjeta de sonido incorporado (Onboard), de alta definición; con salida para sonido y entrada de micrófono. ▪ Disco Duro: 1 (uno) Disco Duro SATA 2TB o 2 (dos) Disco Duro SATA 1TB, 7200 RPM (6.00 Gb/s) ▪ Unidades adicionales: SATA 1.5 Gbit/s Grabador DVD16x +/-RW interno; Lector de medios: 19 en 1 interno ▪ Comunicación: Interfaz NIC 10/100/1000 o superior; Interfaz Inalámbrica 802.11a/b/g o b/g/n de la misma marca de la PC; Cable de conexión de red (patchcord) certificado CAT 5e mínimo de 3 metros. ▪ Monitor: Pantalla Plana con base ajustable de 18,5" diagonal WXGA o superior, de la misma marca y color del equipo ▪ Teclado: Teclado Español estándar de la misma marca y color del equipo; Conexión USB o PS2 ▪ Mouse: Óptico, Scroll, 2/3 botones de la misma marca y color del equipo c/ pad; Conexión USB o PS2 ▪ Seguridad: Sensor de Apertura de Chasis; Gabinete con sistema de seguridad de fábrica mediante candado de material reforzado de acero y llaves. ▪ Accesorios: Parlantes externos de la misma marca del equipo; Supresor de pico de 10 tomas, 5 cada lado con ranuras de encastre laterales. ▪ Software: Microsoft Windows 8.1 Pro OLP. ▪ Licencia de Office Standard 2013 OLP Gobierno; antivirus Tipo Kaspersky Internet Security 2015 c/ licencia por 1 año (365 días) o equivalente. El equipo deberá contar con un sistema de recuperación que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o en CD/DVD-ROM que incluya Sistema Operativo y todos los controladores necesarios. No se aceptan imágenes clonables en medios externos o similares que requieran desarmar el equipo para la recuperación. Garantía: El fabricante del equipo (con el respaldo del oferente local) deberá dar una garantía de 3 (tres) años como mínimo en la casa del cliente (ON SITE) preferentemente, con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la Institución, durante el periodo de la garantía. Si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor. Para la institución, dicha garantía así como la asistencia técnica deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición del equipo .La solución de los incidentes técnicos debe cumplirse en un plazo no mayor de 2 días hábiles.			

El Comité de Evaluación verifica que la oferta cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado según el informe técnico emitido por Lic. José Ovelar, Director de la Dirección General de Tecnología de la Información de la Honorable Cámara de Senadores.

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	2012	2013	2014	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	4.02	7.74	2.56	**4.77**	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.23	0.12	0.37	**0.24**	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	3.65	336.3	157.3	**172.10**	Cumple

4- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Ítem		CRITERIO
1	**Experiencia:** Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 3 (tres) años, y de experiencia haber trabajado con un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.	cumple
2	**Capacidad:** En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la provisión de los bienes; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	cumple

El comité de evaluación verifica que la oferta de la firma "TES INGENIERÍA" cumple con las especificaciones técnicas, con los requisitos legales y tiene la capacidad técnica y financiera para cumplir con el contrato, en el ítem N° 1.

La oferta evaluada, más baja para los ítems N° 3, 6 y 7 es la siguiente: OFFICE COMPU S.A.; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	OFFICE COMPU S.A.
1	Información del Oferente	Cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
5	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
6	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	Cumple
7	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)	Cumple
8	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera	Cumple
9	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego	Cumple
10	Constancia de la Función Pública de que el Oferente o sus representantes no son Funcionarios Públicos	Cumple (no registran datos)
11	Catálogo específico del producto ofertado, en la que se detallan claramente las características del bien cotizado (en idioma Español o Inglés).	Cumple
12	Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.	Cumple
13	Para los ítems **1 y 7** : Declaración Jurada de que el bien ofertado cuenta con garantía del fabricante del equipo (con el respaldo del oferente local) o del Centro Autorizado de Servicios nombrado por el fabricante (en cuyo caso adjuntar autorización del fabricante para servicio técnico de la marca ofertada) por 3 (tres) años como mínimo en la casa del cliente (ON SITE) preferentemente, con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la Institución, durante el periodo de la garantía y que si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor. La garantía cubre los defectos de hardware debido a errores de diseño y/o fabricación de los equipos. Dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.	Cumple
14	Para los ítems **3, 4, 6** : Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía de 1 año como mínimo con provisión de mano de obra y partes originales sin cargo alguno mientras dure dicha garantía, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.	Cumple
15	Autorización del fabricante, representante o distribuidor conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. **HP y LEXMARK**	Cumple
16	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	N/C

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	Descripción del Bien	Marca / Modelo	Procedencia	OFFICE COMPU S.A.
3	**IMPRESORA LÁSER DE GRAN PORTE** ▪ Tecnología: Láser Monocromático ▪ Velocidad: 55ppm o superior; Ciclo mensual: 275.000 paginas o superior ▪ Resolución: 1.200x1.200 dpi o superior ▪ Procesador/Memoria: 700Mhz/256Mb o superior ▪ Conexión: 10/100/1000 BaseT Ethernet; USB 2.0 ▪ Bandejas de papel estándar: Una bandeja 1 multipropósito de 100 hojas o superior; una bandeja 2 de entrada de 500 hojas o superior: impresión a doble cara automática ▪ Soportes admitidos: Papel (bond, color, membrete, normal, ya impreso, ya perforado, reciclado, rugoso), sobres, etiquetas, cartulina y transparencias. ▪ Sistemas Operativos: Linux, Windows 200x, vista y 7 ▪ Accesorios: Cable USB incluido; Cartucho original incluido ▪ Insumo adicional: Un cartucho de tóner original aparte del que viene con la impresora con capacidad de al menos 10.000 páginas estándar en promedio. ▪ Alimentación: 220 Voltios con toma de tierra sin adaptadores ▪ Garantía: 1 año como mínimo.	Lexmark MS 811 DN 40G0216	China	Cumple
6	**IMPRESORA MULTIFUNCIÓN INYECCIÓN DE TINTA** — Tecnología: Inyección de tinta — Funciones: Multifuncional: Impresión, copia, escaneo, envío de fax, web — Impresión: ▪ Resolución hasta 4800x1200dpi optimizados ▪ Velocidad hasta 25ppm (negro, borrador) como mínimo ▪ Ciclo de trabajo hasta 25.000 páginas ▪ Bandeja de entrada 250 hojas — Scanner:	Lexmark Pro 4000 90P4000	China	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Marca / Modelo	Procedencia	OFFICE COMPU S.A.
	▪ Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF) ▪ Hasta 4800 ppp ▪ Manejo de hasta 24bits — Soportes admitidos: ▪ Papel (bond, ligero, pesado, normal, reciclado, rugoso), sobres, etiquetas, cartulina y transparencias. ▪ Tamaño: Carta, Oficio, A4 como mínimo — Procesador/Memoria: ▪ Procesador de 300Mhz como mínimo ▪ Memoria de 128MB como mínimo — Interface: ▪ 2 high-speed USB 2.0 ▪ 1 Ethernet 10/100Sistemas Operativos: ▪ Linux, Windows 200x, vista y 7 — Accesorios: Cable USB incluido; Cable de red Ethernet incluido — Insumos: Cartucho adicional de tinta original (1) uno negro y 1 (uno) color a parte de los que vienen con la impresora. — Alimentación: 220 Voltios — Garantía: 1 año como mínimo.			
7	**NOTEBOOK** ▪ Procesador: 64bits con 2 núcleos y 4 subprocesos con soporte para virtualización; Velocidad: 2.5GHz/3M caché o superior (3.1Ghz modo turbo); FSB 5GT/s o DMI 2 5GT. ▪ Memoria RAM: DDR3 4Gb 1333Mhz o superior. ▪ Disco Duro: Discos Duro SATA 7200rpm 500GB o superior. ▪ Comunicación: Interfaz NIC 10/100/1000; Conectividad Inalámbrica 802.11a/b/g o b/g/n; ▪ Puertos: Conector de red (RJ45); 2 puertos USB 3.0 y 1 USB 2.0 (1) como min.; Combo USB 2.0/eSATA o superior (opcional); toma para micrófono ▪ Salida para auriculares/ parlantes; ▪ Lector de tarjetas que soporten al menos SD, SDHC, MMC, MMC+ y Stick.; Conector HDMI™ ; Conector de video VGA de 15 pines. ▪ Unidades adicionales: Lecto/Grabador CD-DVD+/-RW. ▪ Monitor: LED WXGA de 14" o variantes con tecnología antirreflejo; WebCam integrada. ▪ Teclado: Teclado Español ▪ Mouse: Óptico con Scroll de la misma marca; Conexión USB. ▪ Accesorios: Maletín ▪ Alimentación: 220 Voltios ▪ Software: Microsoft Windows 8 Professional OLP; Licencia de Office Professional 2013 OLP; Antivirus Tipo Kaspersky Internet Security 2013 c/ licencia por 1 año (365 días) o equivalente. El equipo deberá contar con un sistema de recuperación que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o en CD/DVD-ROM que incluya Sistema Operativo y todos los controladores necesarios. No se aceptan imágenes clonables en medios externos o similares que requieran desarmar el equipo para la recuperación. Garantía: El fabricante del equipo (con el respaldo del oferente local) deberá dar una garantía de 3 (tres) años como mínimo en la casa del cliente (ON SITE) preferentemente, con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la Institución, durante el periodo de la garantía. Si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor. Para la institución, dicha garantía así como la asistencia técnica deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición del equipo .La solución de los incidentes técnicos debe cumplirse en un plazo no mayor de 2 días hábiles.	HP ProBook 450 G2 J2M21LT	China	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado según el informe técnico emitido por Lic. José Ovelar, Director de la Dirección General de Tecnología de la Información de la Honorable Cámara de Senadores.

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	2012	2013	2014	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	1.70	1.80	1.71	**1.74**	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.50	0.51	0.53	**0.51**	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	485	550	405	**480**	Cumple

4- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Ítem		CRITERIO
1	**Experiencia:** Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 3 (tres) años, y de experiencia haber trabajado con un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.	cumple
2	**Capacidad:** En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la provisión de los bienes: estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	cumple

El comité de evaluación verifica que la oferta de la firma "OFFICE COMPU S.A." cumple con las especificaciones técnicas, con los requisitos legales y tiene la capacidad técnica y financiera para cumplir con el contrato, en los ítems N° 3, 6 y 7.

La oferta evaluada, más baja para los ítems N° 4 y 5 es la siguiente: SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.: la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.
1	Información del Oferente	Cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
5	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
6	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados: estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	Cumple
7	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)	Cumple
8	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera	Cumple
9	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego	Cumple
10	Constancia de la Función Pública de que el Oferente o sus representantes no son Funcionarios Públicos	Cumple (no registran datos)
11	Catálogo específico del producto ofertado, en la que se detallan claramente las características del bien cotizado (en idioma Español o Inglés).	Cumple
12	Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.	Cumple
13	Para los ítems 1, 2, 7 y 10: Declaración Jurada de que el bien ofertado cuenta con garantía del fabricante del equipo (con el respaldo del oferente local) o del Centro Autorizado de Servicios nombrado por el fabricante (en cuyo caso adjuntar autorización del fabricante para servicio técnico de la marca ofertada) por 3 (tres) años como mínimo en la casa del cliente (ON SITE) preferentemente, con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la Institucion, durante el periodo de la garantía y que si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estara a cargo del proveedor. La garantía cubre los defectos de hardware debido a errores de diseño y/o fabricación de los equipos. Dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el dia de la entrega final.	N/C
14	Para los ítems **3, 4, 5** : Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía de 1 año como mínimo con provisión de mano de obra y partes originales sin cargo alguno mientras dure dicha garantía, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el dia de la entrega final.	Cumple
15	Autorización del fabricante, representante o distribuidor conforme al formulario incluido en la Sección VI para	Cumple

Ítem	Documentos Formales	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.
	importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. **KYOCERA**	
16	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	N/C

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	Descripción del Bien	Marca / Modelo	Procedencia	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.
4	**IMPRESORA LÁSER COLOR DE GRAN PORTE** ▪ Tecnología: Láser Color ▪ Ciclo mensual: 100.000 paginas o superior ▪ Procesador/Memoria: 700Mhz/256Mb o superior ▪ Conexión: 10/100/1000 BaseT Ethernet; USB 2.0 ▪ Bandejas de papel estándar: Una bandeja 1 multipropósito de 100 hojas o superior; una bandeja 2 de entrada de 500 hojas o superior: impresión a doble cara automática ▪ Soportes admitidos: Papel (bond, color, membrete, normal, ya impreso, ya perforado, reciclado, rugoso), sobres, etiquetas, cartulina y transparencias. ▪ Sistemas Operativos: Linux, Windows 200x, vista y 7 ▪ Accesorios: Cable USB incluido; Cartucho original incluido ▪ Insumo adicional: Un juego de toner original (negro, cyan, magenta y amarillo) incluido. ▪ Alimentación: 220 Voltios con toma de tierra sin adaptadores ▪ Garantía: 1 año como mínimo.	KYOCERA ECOSYSY P-6035DN	JAPON	cumple

5	**IMPRESORA LASER MULTIFUNCION MONOCROMATICO DE GRAN PORTE**
	• Funciones: Impresión, copia, escaneo, envío digital, fax
	• Impresión y copiado:
	  • Tecnología: Láser Monocromático
	  • Velocidad: 50ppm o superior
	  • Ciclo mensual: 200.000 paginas o superior
	  • Resolución: 1.200x1.200 dpi o superior
	  • Procesador/Memoria: 700Mhz/1Gb o superior
	  • Conexión: 10/100/1000 BaseT Ethernet; WIFI y USB 2.0
	• Escaner:
	  • Plano, alimentador automático de documentos (ADF)
	  • Resolución optico: 600ppp o superior
	  • Velocidad de escaneo: 50ppm o superior
	  • Capacidad de alimentador: 50 hojas o superior
	• Papeles:
	  • Bandejas de papel estándar: Una bandeja 1 multipropósito de 100hojas o superior; una bandeja 2 de entrada de 500 hojas o superior
	  • impresión a doble cara automática
	  • Tamaño: A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS), sobres (C5, B5, C6, DL ISO), 16K, tarjeta postal, tarjeta postal D.
	• Accesorios: Cable USB incluido; Cable de conexión de red (tipo patchcord) certificado CAT 5e mínimo de 3 metros.
	• Sistemas Operativos: soportado en Linux, Windows 200x, Vista, 7 y 8.x
	• Insumo adicional: 2 cartuchos de tonner original aparte del que viene con la impresora.
	• Alimentación: 220 Voltios con toma de tierra sin adaptadores
	• Certificación: similares al ISO 9001:2000 o superior o certificación de calidad equivalente.
	Garantía: 1 año como mínimo incluyendo Servicio Técnico Garantizado y Asistencia post venta. Es requerido la presentación del catálogo de la oferta.
		KYOCERA ECOSYS M-3550IDN	JAPON	cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado según el informe técnico emitido por Lic. José Ovelar, Director de la Dirección General de Tecnología de la Información de la Honorable Cámara de Senadores.

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	2012	2013	2014	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	7.89	9.58	15.17	**8.40**	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.11	0.09	0.06	**0.10**	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	71.59	36.33	75.18	**40.51**	Cumple

4- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Ítem		CRITERIO
1	**Experiencia:** Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 3 (tres) años, y de experiencia haber trabajado con un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.	cumple
2	**Capacidad:** En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la provisión de los bienes; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	cumple

El comité de evaluación verifica que la oferta de la firma "SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C." cumple con las especificaciones técnicas, con los requisitos legales y tiene la capacidad técnica y financiera para cumplir con el contrato, en los ítems N° 4 y 5.

No se presentó oferta para los ítems N° 2, 8, 9 y 10.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a las firmas:

1) TES INGENIERIA.; en el ítem N° 1 por un monto total de G. 276.198.000.- (guaraníes doscientos setenta y seis millones ciento noventa y ocho mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran,

2) OFFICE COMPU S.A.; en los ítems N° 3, 6 y 7 por un monto total de G. 60.376.880.- (guaraníes sesenta millones trescientos setenta y seis mil ochocientos ochenta), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y

3) SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.; en los ítems N° 4 y 5 por un monto total de G. 19.205.000.- (guaraníes diecinueve millones doscientos cinco mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909. Y recomienda declarar desiertos los ítems 2, 8, 9 y 10 de conformidad a lo establecido en el artículo 30°, inciso a) de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas. Siendo las 15:00 horas del día 08 de julio de 2015 se da por finalizado el presente acto.-

Abg. Antonio Z. Sánchez O. **Abg. Juan O. Vera Godoy** **Lic. Rubén Vázquez**

Sr. Ascensión Martínez **Lic. Gloria Amarilla** **Sra. Justina Casco**

Abg. Anhalla Brítez **Lic. José Ovelar**